

Ilustre Municipalidad de Puerto Montt



Decreto Exento No° 7501
Puerto Montt, 14 AGO. 2009

VISTOS:

Las facultados que me confiere la Ley 18695 orgánica Constitucional de Municipalidades y la Ley 19.130 que lo complementa.

TENIENDO PRESENTE:

- a) El Loteo denominado Villa la Colonia de la Empresa ABINSA Ltda. aprobado con el No° 02 de 17 de Enero de 2003 por la Dirección de Obras Municipales de Puerto Montt.
- b) De acuerdo al Ord. 1199 de 13 de Junio de 2003 de la Empresa ABINSA que solicita al Director de Obras don Nelson González nombres de calles y pasajes para el Loteo Villa La Colonia, ubicado en la Localidad de Alerce.
- c) El Ord. 1041 de 30 de Julio de 2003 de la Dirección de Obras Municipales a Sr. Secretario Municipal.
- d) Aprobación del Cesco de fecha 23 de octubre de 2003
- e) Aprobación del Concejo Municipal del 18 de Noviembre de 2003
- f) El Decreto Exento No° 9058 de 23 de Diciembre de 2003
- g) El Ord. No° 1061 de fecha 13 de Agosto de 2009 sobre la no inclusión del nombre del pasaje 4 en el texto del Decreto 9058 de 23 de Diciembre de 2003

DECRETO:

A contar de esta fecha, DENOMINESE con el Nombre de Alonso de Ovalle al pasaje 4 correspondiente al Loteo aprobado con el No° 02 de 17 de Enero de 2003 por la Dirección de Obras Municipales de Puerto Montt.

El presente Decreto es complementario del Decreto Exento No° 9058 de 23 de Diciembre de 2003.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JORGE SCHMIDT BILLEKE
SECRETARIO MUNICIPAL



RABINDRANATH QUINTEROS LARA
ALCALDE DE PUERTO MONTT

MUNICIPALIDAD DE PTO. MONTT
OFICINA DE PARTES
19 AGO 2009
Nº SISTEMA 14739
CORRESPONDENCIA

MAS